



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°482 -2014-P-CSJHA/PJ

Huacho, treinta de diciembre
del año dos mil catorce.-

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTA:

La solicitud de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil catorce, presentada por el servidor Luis Castañeda Helio Aniceto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la solicitud de vista el servidor LUIS CASTAÑEDA HELIO ANICETO, solicita que se acepte su renuncia al cargo estructural de Auxiliar Judicial, motivando su pedido en razón de índole personal.

Que, a fin de mantener la continuidad en el servicio jurisdiccional es necesario aceptar la renuncia formulada, liberando la plaza para contratar al personal en reemplazo del renunciante, siendo potestad del empleador exonerarlo del plazo de ley sobre los días de anticipación para la presentación de la renuncia establecida en el artículo 18° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 "Ley de Productividad y Competitividad Laboral", régimen por el cual se encuentra contratado.

Por tales consideraciones y estando a las atribuciones conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, en vías de regularización, a partir del uno (01) de enero del año dos mil quince (2015), la renuncia presentada por don **LUIS CASTAÑEDA HELIO ANICETO**, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL, que ostentaba en esta Corte Superior de Justicia.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución administrativa, en conocimiento de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Huaura y del interesado, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. Jaime Llerena Velásquez
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
PODER JUDICIAL